



Intervención del Señor Rubén Darío Molina  
Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para  
Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela  
Presidente de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE)

74° Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones  
Unidas  
para los Refugiados (ExCom)

Debate General

Ginebra, 09 de octubre de 2023

Señora Presidenta,

- Trasmito un saludo del noble y valiente pueblo venezolano y del Presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros. Venezuela se asocia a la declaración del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, y a título nacional quisiéramos elevar las siguientes consideraciones, a los miembros integrantes de este Consejo Ejecutivo de la ACNUR.

Señora Presidenta,

- Venezuela no ha dejado de ser un país de acogida de refugiados, Venezuela mantiene la solidaridad que le ha caracterizado históricamente, Venezuela mantiene la práctica de protección directa de quienes requieren protección internacional al momento que ingresan a nuestro territorio.
- En Venezuela, nos acogemos a lo establecido en nuestra legislación interna sin discriminación alguna, aplicando en los hechos la protección y las políticas públicas de inclusión social, de oportunidades para que restablezcan su vida de manera segura a quienes han tendido que cruzar fronteras hacia nuestro territorio salvaguardándose de la persecución por razones de *raza, sexo, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política*, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley Orgánica sobre Refugiados, Refugiadas y Asilados o Asiladas.

Señora Presidenta,

- Venezuela, cumple cabalmente con el principio de no devolución de quienes llenan los requisitos para ser considerados refugiados. Venezuela no penaliza a las personas que han ingresado irregularmente, al país en búsqueda de protección internacional, Venezuela aplica en todo momento el debido proceso de conformidad con el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados a cada una de las solicitudes recibidas por la Comisión Nacional para los Refugiados.

Señora Presidenta,

- No es negociable para Venezuela aceptar otro concepto de refugio que no sea el concepto de refugiado establecido en nuestra legislación y el Protocolo sobre refugiados de 1967, las definiciones son claras para Venezuela, no aceptamos el mal uso del término de refugiados que han

venido, de facto, tergiversando y manipulando políticamente Agencias como ACNUR y otras del Sistema ONU, en complicidad con países de acogida, tránsito de nuestra población que se ha visto obligada a salir de nuestro país ante la aplicación de las 930 criminales e ilegales medidas coercitivas unilaterales por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, la Unión Europea y otros aliados.

- Venezuela, viene denunciando sistemáticamente que se utiliza alegremente, acomodaticiamente, que se usa irresponsablemente el término de refugiados al catalogarlos así, a nuestros nacionales que han migrado por razones económicas; se impulsa una matriz negativa hacia el Estado venezolano de persecución, se nos señala mal intencionadamente que somos un país que genera millones de refugiados, dejamos claro, una vez más, que, el Estado venezolano, su gobierno revolucionario no persigue a su población bajo ningún término como lo son por las establecidas en nuestra legislación sobre refugiados por *razones de raza, sexo, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política*, concepto reconocido universalmente. Venezuela es la agredida, nuestra población es la agredida.
- Denunciamos, que, dentro de las agresiones, a la que está siendo sometida Venezuela, están dos mecanismos únicos por lo menos en Continente Americano, utilizados para mantener viva la agresión impulsada, en su momento, por la región de América Latina y El Caribe contra Venezuela de parte de un desaparecido y nefasto grupo que llevó el nombre de una linda Ciudad suramericana, nos referimos a los mecanismos excluyentes, selectivos del Proceso de Quito y la Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, ambas instancias coordinadas por ACNUR y la OIM, estas dos instancias publican cifras con escasa rigurosidad científica, las publican alegremente, recaudan millones de dólares de manera sistemática desde el año 2018 con donantes que son los mismos que aplican las medidas coercitivas unilaterales con sus bloqueos y sanciones, estas acciones politizadas, son agresiones que motivan, impulsan la migración inducida producto de la aplicación de las criminales medidas coercitivas unilaterales, los resultados de estas instancias son dudosas.

Señora Presidenta.

- Comportamientos de la ACNUR y ciertos países, como los denunciados en estos momentos, representan un gran desafío para el marco legal existente

y para iniciativas tan importantes como el Pacto Mundial para los Refugiados e incluso para potenciales respuestas a las situaciones de refugiados lideradas por el ACNUR. Hacemos un llamado a los Estados y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a evitar interpretaciones erróneas, acciones que en vez de contribuir a dar protección a quienes realmente la necesitan, son utilizadas con fines políticos y mediáticos para perjudicar a algunos países.

- Venezuela considera que el refugio es un derecho fundamental que debe ser protegido sin consideraciones mercantilistas. Los Estados deben cumplir con sus responsabilidades legales y humanitarias para garantizar la seguridad y el bienestar de las personas que buscan protección internacional en los territorios respectivos y según lo establecido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967. Es por esto que el refugio no puede ser explotado como un negocio por parte de los Estados, Agencias, Programas, Fondos y otros Organismos y países.
- Venezuela, reitera la centralidad de la cooperación internacional entre Estados y organizaciones para garantizar la protección de las personas refugiadas, la responsabilidad y la búsqueda de soluciones duraderas con respeto. En Venezuela, hemos recibido sido asistidos por la ACNUR, en nuestro país la cooperación y asistencia técnica para atender los millares de refugiados que albergamos, por ello destacamos el comportamiento politizado de esta Agencia para con nuestros nacionales al catalogar a la mayoría de nuestros nacionales que han migrado fuera de nuestras fronteras, como refugiados.

Señora Presidenta,

- Aprovecho la oportunidad para compartir algunas de las iniciativas desarrolladas por el Estado Venezolano y, en particular de la Comisión Nacional para los Refugiados CONARE, como garante de las obligaciones asumidas en esta materia.
- Nos hemos dedicado a modernizar integralmente la CONARE, hemos profundizado la capacitación, profesionalización de funcionarios públicos responsables del resguardo y atención fronteriza, puestos migratorios, con el propósito de generar un efecto multiplicador, de coordinación interinstitucional y fortalecer la atención integral, la capacidad de respuesta a los solicitantes de refugio. La Comisión Nacional Refugiados realiza de

manera sistemática visitas de monitoreo, contando con el apoyo de ACNUR, atendiendo rezagos de personas que ya hemos protegido desde hace años en Venezuela y son identificados para otorgarles la protección legal.

- El fortalecimiento institucional, operacional de la Comisión Nacional para los Refugiados ha reimpulsado en sus obligaciones durante los últimos años, integrando al poder popular organizado. Vamos por más, en los próximos tres años, vamos a estructurar procesos de capacitación, formación, profesionalización de los funcionarios respectivos de hacer cumplir la ley ampliando la atención de la mano con nuestro pueblo organizado de este derecho tan especial como lo es la atención y regularización expedita de quienes cumplen con lo causales legales de refugio.
- Para finalizar, Señora Presidenta, puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación para culminar con éxito los trabajos del EXCOM. Mi país, con sus Diplomacia Bolivariana de Paz, otorga un importante valor a la diplomacia multilateral como herramienta para fortalecer los foros internacionales, los métodos de trabajo transparentes, la Defensa de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, la actual coyuntura internacional así lo sigue demandando.

Muchas gracias